



**TRANSPARENCIA MUNICIPAL**  
más cerca de los ciudadanos



OFICIO: N° 509/2018.-

MAT. : Informa y solicita lo que indica

Algarrobo, 12 de Abril del año 2018

**DE : SR. JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

**A : SR. JORGE SILVA  
ELCAFEDHAPPY@GMAIL.COM**

**C.C : COORDINADORA DE TRANSPARENCIA**

Junto con saludar, muy cordialmente, mediante el presente, en virtud de la Solicitud de Acceso a la Información Pública código N° MU001T0001107-2018 de la Sra. Claudia Labbe, que solicita, "*Copia de Documentos Seremi de Sanidad Patente definitiva e informes técnicos, Certificado Zonificación Comercial para tramitar nueva Patente Comercial*". Vengo en solicitar a Usted, pueda pronunciar su oposición o su disposición con su respectiva fundamentación la entrega de dicha carta al correo electrónico [transparencia@municipalidadalgarrobo.cl](mailto:transparencia@municipalidadalgarrobo.cl), dentro del plazo legal de 03 días hábiles posterior a su recepción de carta certificada.

Lo anterior conforme a la Ley N° 20.285, Artículo 20.- *Cuando la solicitud de acceso se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros, la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, dentro del plazo de dos días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos, deberá comunicar mediante carta certificada, a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente, la facultad que les asiste para oponerse a la entrega de los documentos solicitados, adjuntando copia del*



requerimiento respectivo. Los terceros afectados podrán ejercer su derecho de oposición dentro del plazo de tres días hábiles contado desde la fecha de notificación. La oposición deberá presentarse por escrito y requerirá expresión de causa. Deducida la oposición en tiempo y forma, el órgano requerido quedará impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo resolución en contrario del Consejo, dictada conforme al procedimiento que establece esta ley. En caso de no deducirse la oposición, se entenderá que el tercero afectado accede a la publicidad de dicha información"

Cabe señalar que los datos sensibles serán tarjados si se hace efectiva la entrega de la información.

Cualquier duda o consulta al respecto, contactarse con doña Carla Díaz Fuenzalida al fono 035 2 200 151 o bien, escribir al correo electrónico [transparencia@municipalidadalgarrobo.cl](mailto:transparencia@municipalidadalgarrobo.cl).

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JLYM/ PMM/mam  
**DISTRIBUCION:**  
SR. JORGE SILVA  
ARCHIVO

(1)  
(1)





Algarrobo  
avanza contigo!

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

ORD. : N° 261/2018.-/  
ANT. : OFICIO N° 470/2018 DE FECHA  
04.04.2018, OFICINA DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL.  
MAT. : ENVÍA RESPUESTA DE ACUERDO  
AL INGRESO N° MU001T0001107.-

ALGARROBO, 16 DE ABRIL DE 2018.-

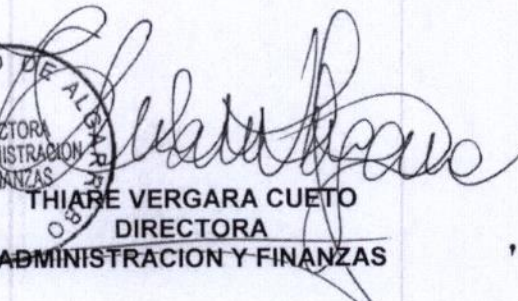
DE : SRA. THIARE VERGARA CUETO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PRESENTE

A : SEÑOR  
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE  
PRESENTE.-

Junto con saludarle y en virtud del Oficio N° 470 de fecha 04 de abril de 2018, vengo en informar que la documentación solicitada de la Patente Comercial, Rol N° 200-1336, fue eliminada por el contribuyente.

Se adjunta Resolución N° 1247/2018, de Descargo de la Patente Comercial.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
DIRECTORA  
DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
THIARE VERGARA CUETO  
DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DE PATENTE MUNICIPAL N° 1247 DE 2018

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
RUT	: 076441325-3
RAZÓN SOCIAL	: JORGE I. SILVA CAVIERES CAFETERIA HAPPY E.I.R.L.
DIRECCIÓN	: AV. PEÑABLANCA N° 320 ESQ. LOS CASTAÑOS N° 2595.
CAPITAL CONTRIBUYENTE	:

DATOS DE LA PATENTE			
N° PATENTE	: 2001336	TIPO PATENTE	: COMERCIALES
CLASIFICACIÓN PATENTE	: DEFINITIVA	N° GIROS	:
CLASE DE ALCOHOL	:	POBLACIÓN	:
ACTIVIDAD	: RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL ELAB. DE ALIMENTOS Y CONSUMO EN EL LOCAL	LOCALIDAD	:
CALLE	: AV. PENABLANCA 320	%	: 100
U.VECINAL	:	CAPITAL PRESUNTO	:
TIPO CAPITAL	: PRESENTADO	N° TRAB.	: 1
MONTO CAPITAL	: 1	FECHA TERMINO	: 16/04/2018
FECHA PRES.	: 31/05/2017	ROL S.I.I PROPIEDAD	: 0008700006
FOLIO	: 436	NUMERO INTERNO	:
FECHA OTORGAMIENTO	: 11/01/2017	FECHA	:
FECHA INICIO ACTIVIDADES	: 23/11/2014		
ESTADO PATENTE	: DESCARGADA		
TASA DIFERENCIADA	: 0		
RESOLUCIÓN SANITARIA	:		
CALIFICACION SERV.SALUD	:		

DATOS SEGUN ORDENANZA			
ASEO	: VALOR ASEO 2 CUOTAS	I.U.T	:
BNUP.	:	MTRS.BNUP.	:
VARIOS	:	CANTIDAD	:
LTRS. EXCED ASEO	:	TIPO EXED.ASEO	:

DATOS DE LAS FERIAS				
NOMBRE FERIA	DIAS FERIA	N° PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
RUT	: 076441325-3	TELEFONO 2	:
NOMBRE	: JORGE I. SILVA CAVIERES CAFETERIA HAPPY E.I.R.L.		
DIRECCIÓN	: AV. PEÑABLANCA N° 320 ESQ. LOS CASTAÑOS N° 2595.		
COMUNA	:		
TELEFONO 1	:		

DATOS DE PROPAGANDAS	
DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS

  
**PAOLA MALDONADO CATALAN**  
 RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

  
**GRECE ROJAS PINTO**  
 RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

  
**PAOLA MALDONADO CATALAN**  
 RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

  
**GRECE ROJAS PINTO**  
 RENTAS Y PATENTES COMERCIALES



OFICIO: N° 572/2018.-

MAT. : Remite e informa lo que indica

Algarrobo, 19 de Abril del 2018-


DE : **SR. VICTOR MUÑOZ DURAN**  
**ALCALDE (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

A : **SRA. CLAUDIA LABBE**  
**CLAUPATRIC@GMAIL.COM**

C.C : **COORDINADORA DE TRANSPARENCIA**

Junto con saludar, muy cordialmente, mediante el presente, en virtud su Solicitud de Acceso a la Información Pública, código N° MU001T0001107 en el Portal de Transparencia Chile, vengo en remitir a usted, Ordinario N° 261/2018 del Departamento de Rentas y Patentes, Oficio N° 509 Del Departamento de Alcaldía y Correo Electrónico de recibido del SR. Jorge Silva, dueño de la Cafetería Happy.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida al presente, lo saluda atentamente,

  
**VICTOR MUÑOZ DURAN**  
**ALCALDE (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

VMD/PMM/mam

**DISTRIBUCION:**

Requirente (1)

Archivo (2)



## Transparencia Algarrobo

---

**De:** Cafeteria Happy <elcafedehappy@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 16 de abril de 2018 9:46  
**Para:** Transparencia Algarrobo  
**Asunto:** Re: solicitar autorizacion

Buenos dias, de acuerdo a lo conversado vía telefónica y por este medio, informo que NO autorizamos a entregar documento o cualquier informacion sobre nuestros tramites y documentos ya que fueron expresamente hechos y tramitados para los representantes de "cafeteria happy EIRL" y no para nuevos locatarios del inmueble. Ademas se informa que las anteriores patentes del rubro ya se encuentran dadas de baja por lo que no existen documentos disponibles

Quedo atento, gracias por su gestion,

Atte.

- Jorge Silva C. -  
9 330 2403

Aifon Meil.

El 12-04-2018, a las 12:45, Transparencia Algarrobo <[transparencia@municipalidadalgarrobo.cl](mailto:transparencia@municipalidadalgarrobo.cl)> escribió:

Estimado.

Junto con saludar, muy cordialmente, solicito a usted autorización para dar respuesta SAI N° MU001T0001107  
Sin otro particular se despide.

<image003.png>

---

La información contenida en este documento es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y está destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación constituye un delito conforme a la ley chilena.

This e-mail and any files transmitted with it contains information that is privileged, confidential and/or intended solely for the use of the person or entity to whom they are addressed. Any unauthorized use or dissemination of this message in whole or in part is strictly prohibited. If you have received this e-mail in error please delete all copies and notify the system manager or the sender.

<NOTIFICAR A TERCERO.pdf>



Municipalidad de Algarrobo

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA  
MU001T0001107



Fecha: 03/04/2018 Hora: 00:00:00



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:	CLAUDIA LABBE
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	claupatric@gmail.com
Nombre de apoderado (si corresponde):	
Solicitud realizada:	INGRSO MANUAL N° 106
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	INGRESO_MANUAL_N__106.pdf
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Formato de entrega de la información:	PDF
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 02/05/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 02/05/2018. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU001T0001107, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (35) 2200100 - 2200151
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Algarrobo", ubicadas en Avda Peñablanca N° 250,

### **Municipalidad de Algarrobo**

solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.





SOLICITUD DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
LEY Nº 20.285

Nº 0106

Instrucciones: Complete el formulario con letra imprenta

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	RUT
Clau Patricio Que Lobke	16015746-1
CORREO ELÉCTRICO	
CLAUPATRICIO@gmail.com	

DOMICILIO SOLICITANTE

CALLE /PJE.	W. Telmonos 248P	CIUDAD	Algarrobo
TELÉFONO	CELULAR 376918788	REGIÓN	V

IDENTIFICACIÓN CLARA DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE

Solicito copia de documentos, Surtin Surtidos, patente definitiva e informes técnicos, certificados 2 autorización comercial / para tramitar nueva patente comercial.  
Rut = 76441325-3 hiper mercado Silver Lanes Cafetería Happy #181

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA (Marque una opción)

EMAIL  RETIRO EN OFICINA  CARTA  COPIA PAPEL   
FORMATO DIGITAL

FIRMA SOLICITANTE *[Handwritten Signature]* FIRMA RESPONSABLE *[Handwritten Signature]*

FECHA *3/4/2018* TIMBRE DE RECEPCIÓN



INFORMACIÓN RELEVANTE

- 1.- La respuesta a su solicitud tiene un plazo máximo de 20 días hábiles, sin embargo, este podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles en casos justificados.
- 2.- La información solicitada se entregará en la forma y el medio que usted señale, siempre que no signifique un costo.
- 3.- La reproducción de la información puede tener un costo. El no pago de este impide la entrega de la información.
- 4.- Confirme que los datos ingresados pertenecen a Ud. Y son los correctos, cualquier suplantación de identidad o falsificación de información dejarán inmediatamente nula la solicitud.

IMPRESA DIGITAL: Mygmar Gráficos / Rut: 12.580.810-7 ☎ 35 228 50 45